

BOLSA

Cotización Oficial del 10 de Febrero de 1911.

Último cambio anterior.	VALORES DEL ESTADO		Casubios de hoy.	
	FECHA	6,8	4 POR 100 PERPETUO	9/0
Al contado.				
9-2-911	84,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,95 y 80	
9-2-911	84,20	• E, de 25.000 " " " "	84,45	
9-2-911	84,30	• D, de 12.500 " " " "	84,70	
9-2-911	86,50	• C, de 5.000 " " " "	86,75, 55, 65, 70 y 80	
9-2-911	87,00	• B, de 2.500 " " " "	87,00 y 87,10	
9-2-911	87,00	• A, de 500 " " " "	87,05 y 10	
9-2-911	87,05	• H, de 200 " " " "		
9-2-911	87,05	• G, de 100 " " " "		
9-2-911	87,10	En diferentes series.....	87,05	
A plazo.				
1-2-911	84,20	Pla corriente.....	81,25 y 30	
4 POR 100 AMORTIZABLE				
7-2-911	92,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	92,75	
9-2-911	92,80	• D, de 12.500 " " " "		
8-2-911	92,80	• C, de 5.000 " " " "	92,80	
9-2-911	92,85	• B, de 2.500 " " " "	92,80	
9-2-911	92,85	• A, de 500 " " " "	92,80	
9-2-911	92,80	En diferentes series.....	92,80	
5 POR 100 AMORTIZABLE				
Al contado.				
9-2-911	102,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	102,10	
9-2-911	102,15	• E, de 25.000 " " " "	102,10 y 15	
9-2-911	102,20	• D, de 12.500 " " " "	102,10 y 15	
9-2-911	102,20	• C, de 5.000 " " " "	102,25, 20 y 25	
9-2-911	102,20	• B, de 2.500 " " " "	102,25	
9-2-911	102,35	• A, de 500 " " " "	102,30 y 35	
9-2-911	102,25	En diferentes series.....	102,20 y 25	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 1/2 - 60 perpetuo al contado.....	393,500
Idem. En corriente.....	250,000
Idem. En próximo.....	0,000
Carteras del 4 por 100 amortizable.....	332,500
5 por 100 amortizable.....	328,000
Acciones del Banco de España.....	14,500
Idem. del Banco Hipotecario.....	0,000
Idem. de la Arrendicaría de Tabacos.....	8,500
Azucareras.—I. referente.....	12,500
—II. ordinarias.....	33,500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
París, a la vista, total.....	650,000
Oambio medio.....	108,075
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	1.700
Oambio medio.....	27,35

Observatorio Central Meteorológico.

(PARQUE DE MADRID)

Estado general del tiempo el día 10 de Febrero de 1911.

La borrasca señalada ayer como probable, se halla hoy al N. W. de Irlanda y su influjo alcanza, aunque débilmente, a las costas de Cantabria y Galicia. También al S. W. del Cabo San Vicente existe un área de presiones débiles relativas, por

cuya causa sopla Levante fresco en el Estrecho de Gibraltar, acompañado de mar gruesa.

En el centro y E. de España el tiempo es bueno, de vientos flojos ó bonancibles. La temperatura máxima de ayer fué de 17 grados en Pontevedra y Alicante; la mínima de hoy ha sido en Teruel.

Las presiones más elevadas residen por Austria.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona,

Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan telegramas del Atlántico. Prosigue su marcha hacia Oriente la borrasca de Irlanda.

En Cantabria y el Estrecho es probable que continúe el muy estado del mar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 10 de Febrero de 1911.

GORGE	ALTURA del barómetro expandido a 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	INTENSIÓN y dirección del viento.	ESTADO del cielo.	
		Boco.	Mareoscópico.					
12 de la noche.....	709.80	1.2	-0.8	3.4	68	E.....	Brisa.....	Poco nuboso.
6 de la mañana.....	8.80	0.2	-1.4	3.4	74	NE.....	Oatina.....	Último.
9 de la mañana.....	9.03	4.8	2.4	4.3	66	NE.....	Brisa ligera.	May nuboso.
12 del día.....	8.84	10.0	5.4	4.4	49	NE.....	Idem.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	7.41	18.4	7.5	4.8	42	SE.....	Idem.....	Idem.
6 de la tarde.....	7.67	8.1	3.2	3.4	40	S.....	Calma.....	Poco nuboso.
9 de la noche.....	8.17	4.6	1.6	3.6	58	S.....	Idem.....	Nuboso.
Temperatura máxima del aire á la sombra.....			13.4					
(máx. mínima).....			-1.7					
Diferencia.....			15.1					
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....			21.2					
14.6 id., dentro de una caja de cristal.....			44.8					
Diferencia.....			23.6					
Temperatura máxima á cielo despejado, junto á la tierra vegetal ó laboral.....			23.2					
(máx. mínima).....			-5.0					
Diferencia.....			28.0					
Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....							212	
Oscilación barométrica (idem) (milímetros).....							1.86	
Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....							0.37	
Lluvia en las últimas veinticuatro horas en milímetros.....								
Sol completamente despejado.....							7 h 10	
Sol entrevelado por nubes ó vapores.....							0 h 40	
Total de insolación durante el día.....							7 h 50	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á los plazas de Auxiliares, vacantes en las Facultades de Medicina, de las Universidades de Cádiz, Santiago y Zaragoza.

Los señores opositores de las citadas plazas, deberán presentarse el día 2 de Marzo próximo, si las tres de la tarde, en la Sala de deganato de la Facultad de Medicina, de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, haciendo justificación ante el Tribunal, en dicho día, su capacidad legal para tomar parte en los mismos.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Presidente del Tribunal, S. Ramón Cajal.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Metalmecánica y Tecnología eléctrica, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Los ejercicios de dichas oposiciones tendrán lugar en la Escuela Central de Ingenieros Industriales de Madrid, y darán comienzo el día en que se cumplen los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, á cuyo fin se convoca á los señores opositores.

Tendrán éstos á su disposición el Cuestionario ocho días antes de comenzar los ejercicios. Los que dejen de concursar el día que se les señala, no podrán tomar

parte en los actos, así como aquellos otros que, al dar comienzo los mismos, no hayan completado su documentación.

Madrid, 30 de Enero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Rafael Sánchez Loxano.

Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras numerarias, Sección de Letras, de las Escuelas Normales de Maestras, de Cáceres, Patencia y Teruel, anunciadas por Real orden de 20 de Julio de 1908.

Las señoritas opositoras se servirán concursar el día 1.º del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana, á la Escuela Superior del Magisterio (Montalbán, 6), á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal las que ya no lo hubieren hecho, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa correspondiente, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, por el que se han de regir estas oposiciones, no serán admitidas á los ejercicios.

Durante los ocho días reglamentarios, á partir del 21 del actual, tendrán las señoritas opositoras á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la mencionada Escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 8 de Febrero de 1911.—La Presidente del Tribunal, La Condessa de Faro Bazán.

Tribunal de oposición á la Cátedra de Historia general del Derecho español, vacante en la Universidad de Zaragoza.

Los señores opositores á mencionada Cátedra se servirán concurrir, el día 8 del próximo mes de Abril, á las dos de la tarde, al Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal, propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos á la oposición.

El Cuestionario que redactó el Tribunal será dado á conocer á los señores opositores, en la Secretaría de la Facultad de Derecho, ocho días antes de comenzar el primer ejercicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Granada, 8 de Febrero de 1911.—El Presidente del Tribunal, Eusebio Martínez Reina.

P—558

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por orden de 3 de Febrero de 1911, esta Dirección General ha señalado el día 22 del próximo

mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de acopios durante 1911, 12 y 13 de la carretera de Berredo á Castro Urdiales, provincia de Vizcaya, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 14.997,15.

La subasta se celebrará en los términos prevendidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1888, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Vizcaya.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 17 de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que los está asignando por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 6 de Febrero de 1911.—El Director general, L. de Armijón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según consta personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..., de la carretera de ..., provincia de ..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta subjeción á los expuestos requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lista y firmamente, el tipo fijado; pero avisando que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta de arbitrios.

ANUNCIO

Acordada por esta Junta la construcción de una escalera de acceso, desde el Mantelote á la caseta de filtros, y la instalación de un escenador contiguo á la misma, dando el indicado barrio á la plaza, se anuncia un concurso de proposiciones, que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo, á las diez de la mañana, en las oficinas de esta Junta, y ante la sección cuarta de la misma.

El pliego de condiciones á que han de sujetarse estas obras, y el plano de situación de las mismas, podrán ser consultados todos los días, de nueve á doce, en las oficinas de esta Corporación;

doblando advertir que una de las condiciones del concurso, previene que la proposición ha de ir acompañada del plano y presupuesto, tanto de la escalera como del ascensor.

Melilla, 4 de Febrero de 1911.—El General Presidente, Interino, Juan López Palomo.

P—538

Agencia ejecutiva de Cherta.

D. Juan Bautista Celma Comas, Agente recaudador auxiliar para hacer efectivos los débidos á favor de la Hacienda Pública; pueblo de Cherta (Tarragona.)

Ilego saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concejo, correspondientes al expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apercibimiento y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los mismos á este provisión de fin de que puedan satisfacer el débito durante el plazo de veintiún horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportunuo mandamiento, al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

Elección que se cita.

Jerónimo Arbós y consorte, 7,13 pesetas.
Francisco Alcolea Piñol, 4,47.
José Arino Borrás, 1,49.
Manuel Ambro Arnata, 5,80.
Dátores Beiró Falco, 2,97.
Félix Benítez Martí, 5,94.
El mismo, 5,94.
Jaime Bernat, 5,85.
Agueda Falco Cárto, 4,47.
Bautista Falco Franch, 2,97.
José Falco Cárto, 1,85.
Modesto Falco Melich, 1,93.
José Festé, 1,50.
Francisco Martínez Martí, 4,47.
El mismo, 1,57.
Francisco Martínez Mata, 16,48.
Tomasa Martí Alcoverro, 3,96.
Barbara Mayor Mots, 2,50.
María Mayo Serral, 7,92.
Salvador Manresa Sierra, 1,49.
Cristóbal Pascual Peguero, 5,94.
Jesús Pallarés Pascual, 3,72.
Teresa Pedret Jorret, 5,94.
Salvador Queralt Mata, 8,84.
Juan Bautista Ramón Gas, 1,74.
Francisco Ruiz Dámaso, 17,82.
El mismo, 9,61.
El mismo, 14,88.
El mismo, 1,49.
José Recasens, 13,33.
El mismo, 13,36.
El mismo, 4,46.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.^º y 4.^º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puestos de costumbre, remitiendo al señor Alcalde el duplicado de los ejemplares de notificación con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Cherta, 20 de Enero de 1911.—El Agente, Juan Bautista Celma.

P—319

ANUNCIOS OFICIALES

Dirección General del Tesoro Público y Ordenación General de Regalos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talcaurio, expedido por la Caja General de Depósito en 22 de Febrero de 1864, con los números 112.722 de entrada, y 13.776 de registro, correspondiente al constituido por D. Felipe Perogordo y D. Pablo Gaya, como Sindico del concurso voluntario de D.^a Presentación Navarro, radicado en el Juzgado de la Universidad, de esta Corte, y Escriván de D. Manuel Sáez Hernández, é importante 5.600 escudos; se previno á la persona en cuyo poder se halle, que lo呈ente en esta Dirección General, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1873.

Madrid, 24 de Enero de 1911.—El Director general, Eduardo Ródenas.

J.C.—47

Sociedad «Hidro-Electrica de Trubia».

Situación de la misma en 31 de Diciembre de 1910.

A C T I V O	Pesetas.
Red eléctrica y alumbrado público.....	29.390,52
Salto de agua.....	162.208,29
Dividendos activos (primer semestre).....	10.000,00
Maquinaria.....	133.577,51
Utiles y herramientas.....	2.632,72
Almacén.....	1.248,26
Cuentas corrientes.....	8.554,86
Caja.....	1.385,42
Edificios.....	1.158,83
SUMA EL ACTIVO..	341.786,26

P A S I V O

Capital.....	250.000,00
Fondo de amortizaciones....	52.012,27
Romanentes.....	876,92
Pérdidas y ganancias.....	38.867,77

SUMA EL PASIVO.. 341.786,26

Trubia, 4 de Febrero de 1911.—El Director General (firmar ilegible). X—254

Sociedad Aplicaciones de la Ingeniería, en liquidación.

Acordada la disolución de esta Sociedad, la Comisión liquidadora lo pone en conocimiento del público, para que las personas que tengan que efectuar alguna reclamación, lo hagan dentro del plazo de tres meses, a contar de la fecha de inserción en la GACETA DE MADRID, de este aviso, en el domicilio social, plaza de Isabel II, número 5, bajo, los viernes, de seis á ocho de la tarde.

Madrid, 3 de Febrero de 1911.

X—253

Estado de España.**Pontevedra.**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible, número 5.679, expedido por esta Sucursal en 7 de Abril de 1905, a favor de D.º Secundo Corbacho, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 20 de Enero de 1911.—El Secretario, Lorenzo Fernández.

X—126

Habiéndose cometido un error de caja en el siguiente anuncio, publicado en la GACETA del 20 de Junio de 1910, se reproduce dobidamente rectificado.

Compagnie d'Assurances Générales contre l'Incendie.**Balance del ejercicio de 1909.****ACTIVO****Francos.**

Renta francesa 3 por 100..	7.619.749,29
Idem id. 3 por 100 amortizable.....	1.800.383,95
Obligaciones de ferrocarriles.....	21.857.974,12
Diversos valores.....	451.063,80
Banco de Francia y Banqueros.....	1.123.490,49
Agentes de Bolsa.....	379.870,70
Reportes.....	285.250,00
Caja.....	94.039,03
Efectos a cobrar.....	15.143,95
Deductores varios.....	1.218.315,10
TOTAL, francos...	34.880.279,43

PASIVO

Capital social..	2.000.000
Reserva capitalizada.....	16.660.000
Bonicios reservados.....	8.900.000
Reserva de previsión	400.000
Reservas para riesgos en curso	4.315.069,00
Caja de retiro para los empleados de la Compañía.....	3.199.353,43
Siniestros no pagados por razón de oposiciones....	93.548,75
Beneficios a repartir.....	1.842.420,00
Establecimientos de Beneficencia (disponible)	188.654,14
Saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.....	366.975,77
Acreedores varios.....	1.914.227,34
TOTAL, francos...	34.880.279,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.**DEBE****Francos.**

Gastos generales, comisiones y participaciones...	3.905.348,19
Impuestos pagados al Estado.....	2.871.754,71
Suma y sigue....	6.777,102,90

Francos.

Suma anterior...	6.777.102,90
Primas pagadas a reaseguradores	411.764,80
Siniestros pagados durante el año	8.775.651,84
Pago a establecimientos de Beneficencia.....	48.000,00
Aumento de reservas para riesgos en curso.....	90.000,00
Constitución de reserva de provisión.....	400.000,00
Idem de reserva capitalizada (art. 44 de los Estatutos).....	129.000,00
Dividendo activo.....	2.400.000,00
Saldo a nueva cuenta.....	366.975,77
TOTAL, francos...	19.389.495,01

HABER

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1908.	260.541,90
Primas cobradas durante 1909.....	17.900.175,39
Saldo del producto de la colección de los fondos.....	1.228.774,72
TOTAL, francos...	19.389.495,01

Eléctrica de Guadalajara.**SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 90 de los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de socios, para el día 19 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 18.

El depósito de acciones para concurrir a la Junta, deberá efectuarse en el domicilio social, hasta el día anterior al de su celebración.

Madrid, 10 de Febrero de 1911.—El Consjerío-Secretario, Ramón Sánchez de Ocaña.

X—249

Sindicato Asturiano del Puerto del Musel.**CONVOCATORIA**

El Comité directivo de esta Sociedad, en sesión celebrada el día de ayer, acordó convocar a Junta general ordinaria de señores Accionistas, que se reunirá en el domicilio social, en Madrid, Alcalá, 55 moderno, el 28 del corriente, a las once de la mañana.

Orden del día.

1.º Examinar, discutir y aprobar ó rechazar el Balance, cuentas y Memoria, correspondientes al año de 1910;

2.º Nominamiento de tres Vocales del Comité directivo.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria de Accionistas, si se reuniese suficiente número de acciones, conforme al artículo 168 del Código de Comercio, a fin de dar cuenta de la amortización procedente de las 666 acciones recibidas por virtud de la fusión con el Sindicato de Verilla Aboño-Musel, en equivalencia de las que del mismo poseía la Compañía.

Con arreglo a los Estatutos, la Junta general se compondrá de los propietarios de 25 acciones, por lo menos, que posean en propiedad ó como apoderados, tanto los Accionistas un voto por cada 25 acciones.

Los propietarios de acciones, para tener el derecho de asistencia debrán depositar sus títulos en el domicilio social, considerándose como título suficiente para el depósito el resguardo de cualquier establecimiento de crédito en que estén depositadas las acciones.

A cada Accionista se entregará un recibo de las acciones que deposita, y con él podrá asistir personalmente a la Junta general. Los Accionistas que tengan el derecho de votar, podrán hacerse representar por otros que tengan igual derecho, mediante carta-poder dirigida a la presidencia.

Madrid, 9 de Febrero de 1911.—El Presidente, Espaniolao de Urquijo.—El Secretario, José del Busto.

X—251

Sociedad Anónima Minas de Cerro Verde.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el próximo 8 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social.

X—247

Sociedad española de cementos portland.

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Serrano, número 9, el día 1º de Marzo próximo.

En dicha Junta se tratará de la modificación de varios artículos de los Estatutos y de la emisión de las 1.500 acciones que obran en cartera.

Madrid, 9 de Febrero de 1911.—El Director gerente, José Lisardo.

PARTE NO OFICIAL**TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

El pago será adelantado, no reintándose salvo de corrección.

	Peso
Madrid.....	Un mes..... 5
Provincias.....	Un trimestre. 20
Posesiones de África.	Un trimestre. 30
Extranjero.....	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 125 pesetas, el 10 por 100

Idem id. de 250 id. el 20 por 100

Idem id. de 2.000 id. el 30 por 100

Idem id. de 5.000 id. el 40 por 100

Las rebajas se aplican sobre tarifa especial.